



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/007641-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a ejecución presupuestaria de cada uno de los programas recogidos en el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad para la ejecución del Plan de Vivienda 2018-2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007357 a PE/007361, PE/007363 a PE/007373, PE/007377, PE/007381, PE/007383, PE/007385, PE/007388 a PE/007390, PE/007392 a PE/007396, PE/007398 a PE/007403, PE/007405 a PE/007411, PE/007414, PE/007417 a PE/007421, PE/007423 a PE/007440, PE/007443, PE/007444, PE/007446, PE/007449 a PE/007480, PE/007482 a PE/007501, PE/007503 a PE/007505, PE/007507 a PE/007520, PE/007522 a PE/007559, PE/007562 a PE/007606, PE/007608, PE/007610, PE/007611, PE/007618, PE/007623 a PE/007636, PE/007638, PE/007641 a PE/007691, PE/007694, PE/007696 a PE/007700, PE/007702 a PE/007708, PE/007710 a PE/007712, PE/007714, PE/007716 a PE/007718, PE/007723, PE/007725 a PE/007727, PE/007733, PE/007734, PE/007739, PE/007744, PE/007745, PE/007750, PE/007760, PE/007762 a PE/007767, PE/007769 a PE/007775, PE/007785 y PE/007802, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1007641 formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuestiones relacionadas con la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

Los fondos asignados en virtud del convenio para la ejecución de los diferentes programas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 que recibieron dotación, esto es, programas 2 “Ayudas al alquiler de vivienda”, 4 “Fomento del parque de vivienda en alquiler”, 5 “Fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de en viviendas”, 6 “Fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas”, 7 “Fomento de la regeneración y renovación urbana y rural” y 8 “Ayuda a los jóvenes” han sido comprometidos en su totalidad, a excepción de las dos cuantías siguientes:

- la que para 2021 se prevé en el programa 6 “Fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas”, por importe de 1.753.245 euros y que será comprometida próximamente con la publicación de la orden de convocatoria de ayudas,



- y otra, también de 1.753.245 euros, que con la conformidad de la Mesa de Vivienda del Dialogo Social fue transferida, mediante acuerdo suscrito en sede de Comisión Bilateral de Seguimiento del Convenio, del programa 5 de “*Fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas*” al programa 4 “Fomento del parque de vivienda en alquiler”.

Ello supone que de los 101.618.400 euros con que se dotó el Plan, ya se ha comprometido el 96,55 % de ese importe, estando previsto el compromiso del 100%.

Valladolid, 30 de septiembre de 2021.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.